

CORTE CONSTITUCIONAL. – Quito, D.M., 05 de noviembre de 2024.- En virtud de haber sido diferida la audiencia de seguimiento convocada en el caso 10-14-IS, que tiene origen en la acción de protección planteada en contra del Ministerio de Salud Pública del Ecuador y la Procuraduría General del Estado por la falta de suministros de medicamentos a las niñas y niños con síndrome de Laron; esta Corte convoca a **audiencia pública de seguimiento** el día **martes 19 de noviembre de 2024, a las 10h00** a los mismos sujetos convocados en el auto de verificación 10-14-IS/24 de 25 septiembre de 2024. Para tal efecto, se comunica a las partes procesales las siguientes directrices para el correcto desenvolvimiento de la audiencia virtual:

1) La audiencia se realizará a través de la plataforma digital *zoom*, cuyo enlace será remitido oportunamente a los comparecientes que se inscriban para actuar en la diligencia. La plataforma estará limitada a las partes procesales y terceros que vayan a intervenir en la audiencia.

2) Hasta las **15h00 del día viernes 15 de noviembre de 2024**, los patrocinadores de las partes procesales y terceros con interés deberán enviar un correo electrónico a la dirección de correo maria.mejia@cce.gob.ec. En dicho correo, especificarán los nombres y apellidos completos de las personas que intervendrán en la audiencia y la calidad en la que comparecen. Asimismo, deberán adjuntar el documento escaneado de cédula de identidad y señalar un número de celular de contacto y un correo electrónico; y en el caso de los abogados autorizados, matrícula profesional. Todo esto con el fin de consolidar el listado de intervinientes en la audiencia y remitir el vínculo de la sesión a los mismos.

3) Los intervinientes deberán considerar, que en caso de que varias personas intervengan por una parte o tercero con interés, se dividirán el tiempo de intervención asignado a la parte o interesado.

4) **El día lunes 18 de noviembre de 2024**, se remitirá un correo electrónico a las partes, proporcionándoles información sobre los aspectos tecnológicos de la audiencia virtual, así como el link y clave de ingreso a la audiencia. El personal de la Coordinación de Seguimiento a Sentencias y Dictámenes Constitucionales y el Departamento de Tecnología de la Corte Constitucional prestarán toda la asistencia necesaria a los participantes para asegurar un correcto desarrollo de la audiencia.

5) Se advierte a las partes e intervinientes registrados que el link de ingreso a la sesión para la audiencia sólo será otorgado a los intervinientes y que este no debe, ni puede ser

compartido con personas ajenas al proceso, esto con la finalidad de evitar sobrecargar la plataforma y para el correcto desarrollo de la audiencia.

6) *Registro previo.* Los intervinientes en la audiencia deberán conectarse a la plataforma a partir de las **09h00 del día martes 19 de noviembre de 2024**, a fin de registrar su asistencia y permitir el ingreso a la sesión en la plataforma virtual, para lo cual presentarán su cédula de identidad o matrícula profesional, según corresponda. El registro de los intervinientes se cerrará diez minutos antes de la hora fijada para el inicio de la audiencia.

Las personas que no hayan cumplido con registrarse en el término antes indicado, estarán imposibilitadas de intervenir en la audiencia, sin perjuicio de que presenten sus alegaciones por escrito. **Notifíquese.** -

Alí Lozada Prado
PRESIDENTE

Lo certifico. - Quito, D.M., 05 de noviembre de 2024.

Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL